El Doctor Juan Mendez Ochoa
Corregidor por el Rey nro señor en esta muy noble y muy leal
Prouincia de Guipuzcoa a los saver todos y quales quier alcaldes hordinarios
y Justicias y sus lugares tenientes de las villas alcaldias
y valles desta dha prouincia que entre otras prematicas
Reales ay una del tenor seguiente

El Rey

A todos los Corregidores, Asistente Governadores
alcaldes mayores y hordinarios alguaziles merinos prebostes
y a otros quales quier nros Juezes y Justicias de todas
las ciudades villas y lugares destos nros Reynos y
señorios a quien lo contenido en esta nra cedula toca
o tocar pueda en qualquier manera saved que entre
las condiciones con que el Reyno que esta junto
en Cortes en las que al presente se celebran en la ciudad
de madrid y se comenzaron en nueve de febrero
de la año passado de mill y seiscientos y diez y siete
me a concedido el seruicio de los diez y ocho millones
pagados en nueve años dos en cada uno dellos en las
mismas sisas que corren para la paga del seruicio
passado de los diez y siete millones y medio
ay una del tenor seguiente
Una de las cossas mas dignas de remedio que al presente
se ofreze en estos Reynos es ponerle en los vrtos

Abiendo visto los autos del cumplim.to dela dha
condiçion y de lo dispuesto y mandado por
esta carta se proçedera contra los ... [illegible]
cada uno dellos conforme a ella. y los
[illegible] de Portugal a veinte y ocho de [illegible]
mill y seisçientos y diez y nueve años = yo
el Rey. el arçobispo de burgos. liçen.do [illegible] de
Salcedo. y Tomas de angulo secret.o del Rey
nro señor la fize escrivir por su mandado
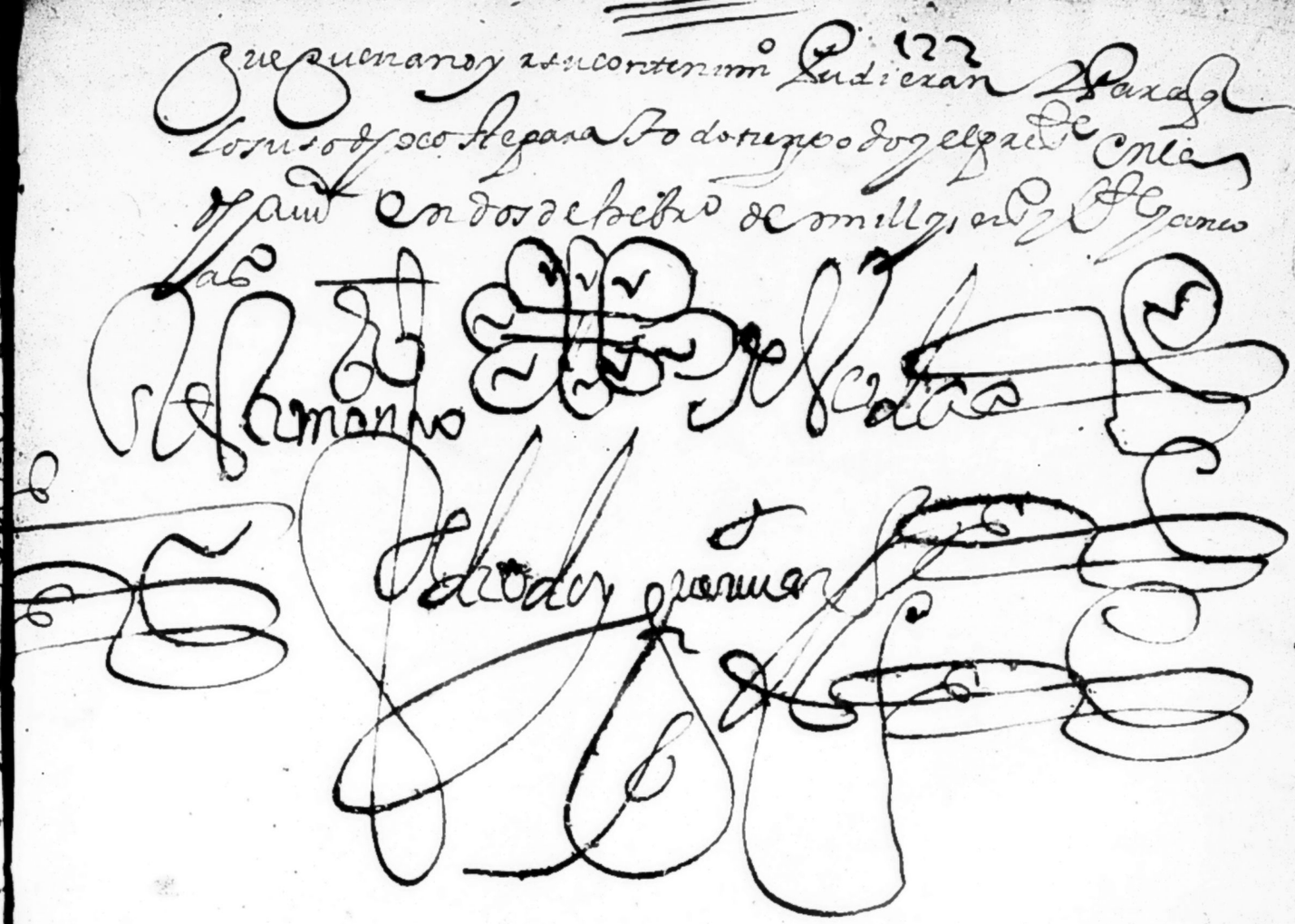
Por lo qual y porque tengo horden particular
de Su Mag.d que haga guardar y cumplir la
sobre dha prematica y mandato por ser
conveniente a su Real serviçio y bien comun
de esta dha [illegible] [illegible] de la dha
prematica y [illegible] no [illegible]
ningun gitano ni gitana ni persona alg.a
[illegible] nonbre tal trayendo [illegible] lengua de [illegible]
[illegible] en las dhas villas [illegible] y valles de esta
[illegible] de las dhas
[illegible] algunas personas
prematica fueren halladas [illegible] lengua de gitanos
con el sobre dho nonbre [illegible]
gitanos. executen en ellos la pena de la dha
prematica [illegible] contra los que fueren
[illegible] se proçedera contra los que fueren
[illegible] por todo rigor [illegible]
todos [illegible] señores [illegible] de no cumplir
[illegible] [illegible] resultaren [illegible]